



Administración Nacional de Educación Pública  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta *EXT. 1/6*  
Res. N° *5*  
Exp. s/f  
Gestión. N.º 542627

Montevideo, *20 DE NOVIEMBRE DE 2018*

VISTO: estos antecedentes relacionados con el **Pregón N° 2/2018 "Adquisición de Alcohol en Gel";**

RESULTANDO: que por Resolución N° 23, Acta Extraordinaria N° 91 de fecha 18 de setiembre de 2018, este Consejo adjudicó a la firma DROGUERIA PAYSANDÚ, la compra referida;

CONSIDERANDO: I) que luego de emitir la orden de compra correspondiente al contrato original, se consulta al proveedor si acepta la ampliación de Alcohol en Gel por 8.200 potes de 1.000 cm<sup>3</sup> y 684 potes de 280 cm<sup>3</sup>;

II) que a foja 74 se obtiene conformidad de ampliación por parte de la empresa adjudicada inicialmente;

III) ) que División Hacienda a fojas 77 reserva en Documento de Afectación N.º 2399 la suma de \$ 532.969 (pesos uruguayos quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta y nueve) impuestos incluidos, en el Programa 602 – Proyecto 202, Programa 602 – Proyecto 203, Programa 603 – Proyecto 202, Programa 603 – Proyecto 203, Programa 603 – Proyecto 204, Objeto del Gasto SIFF 152, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,



Administración Nacional de Educación Pública  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º- Ampliar el **Pregón No.2-18 "Adquisición de alcohol en gel"**, a la firma DROGUERÍA PAYSANDÚ. por 8.200 potes de 1.000 cm<sup>3</sup> y 684 potes de 280 cm<sup>3</sup> de Alcohol en Gel por un monto de \$ 532.969 (pesos uruguayos quinientos treinta y dos mil novecientos sesenta y nueve) impuestos incluidos.

2º- La erogación que demanda la presente ampliación se imputará en el Grupo SIFF 152, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", en el Programa 602 - Proyecto 202, Programa 602 -Proyecto 203, Programa 603 -Proyecto 202, Programa 603 - Proyecto 203, Programa 603 -Proyecto 204.

3º- Remítase al Contador Delegado del Tribunal de la República para su intervención.

Dra. Silvia Suarez  
Secretaria General

c.m 12/11/18

Mag. Irupe Buzzetti  
Directora General



Pase a Contadora Auditora Delegada  
del Tribunal de Cuentas